



000074

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
HUANUCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017-2019-MDSMV

Santa María del Valle, 21 de Enero de 2019.

VISTO:

El Informe N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV de fecha 21 de Enero de 2019, presentado por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal, quien informa sobre la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de las diferentes funciones que cumplen cada una de las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, toda vez que los funcionarios y servidores que cumplían tales funciones, ya no laboran en la Entidad, debiendo cumplir dichas funciones los nuevos funcionarios y servidores de la Municipalidad. De acuerdo a la relación de funcionarios y servidores municipales que adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 6 inciso d) del Decreto Supremo N° 027-2017-EF publicado en el Diario Oficial el Peruano el día 23 de Febrero de 2017, dispone que el órgano resolutorio en los gobiernos locales es el Alcalde y le corresponde designar al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable (s) de la (s) Unidad (es) Formuladora (s) de su Sector, siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV de fecha 21 de Enero de 2019, el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal, informa sobre la necesidad de designar al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

Que, en virtud a lo expuesto resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, donde se designe al servidor responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

Por estas consideraciones, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
HUÁNUCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al CPC. JHONES ANDRES MANDUJANO VIGILIO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la persona designado en el artículo primero de la presente resolución y a los órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL VALLE

Isaias Tolentino Vega
ALCALDE



000076



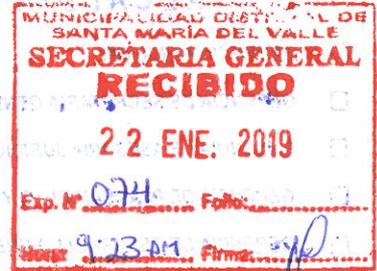
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
HUANUCO

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

Santa María del Valle, 21 de Enero de 2019

INFORME N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV.

SEÑOR:
CPC. ISAIAS TOLENTINO VEGA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
PRESENTE:



ASUNTO : DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez informar a su Despacho sobre la necesidad de designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de las diferentes funciones que cumplen cada una de las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, toda vez que los funcionarios y servidores que cumplían tales funciones, ya no laboran en la Entidad, debiendo cumplir dichas funciones los nuevos funcionarios y servidores de la Municipalidad en adición a sus funciones principales, para tal efecto adjunto en anexo la relación de funcionarios y servidores municipales que requieren su designación de acuerdo al cargo que desempeñan.

Asimismo es necesario designar al responsable de registrar y remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información técnica sustentatoria de los bienes de propiedad de la Entidad o bajo su administración y las modificaciones físicas relevantes de estos y los actos de adquisición, administración y disposición que otorguen sobre dichos bienes, así como los demás actos que afectan a dichos bienes, de conformidad con la Directiva N° 001-2017/SBN aprobado por Resolución N° 048-2017/SBN, debiendo designarse al servidor que viene desempeñándose como responsable de Bienes Patrimoniales.

Es todo lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE
CPC. PERCY ORLANDO CALDERÓN VILLAR
GERENTE MUNICIPAL